



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 340 -2014-DRA/GOB.REG.TACNA**

FECHA: 30 OCT 2014

VISTO:

El Oficio N° 703-2014-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de octubre del 2014, emitido por el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, por el cual propone al Supervisor para la ejecución del Componente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 321-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba el Plan de Trabajo para la ejecución del Componente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna" por el importe de S/. 140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 334-2014-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 23 de octubre del 2014, se designa a los Responsables Técnico y Administrativo de la ejecución de la Actividad "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna";

Que, mediante Oficio N° 703-2014-OA-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 29 de octubre del 2014, el Director de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, propone al Supervisor para la ejecución del Componente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna" a efectos de dar cumplimiento al Numeral 1.05.02 que se establece en el Plan acotado, solicitando se le designe mediante acto administrativo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Arq. IVETTE ENEIDA ATENCIO ITURRY, personal CAS de la entidad, a efectos de que cumpla con las funciones de Supervisor para la ejecución del Componente "Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Sede Central DRA Tacna".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAJ
OA
OPP
COM.LIQ.OBRAS
ARCHIVO

HPLF/mesg.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

